

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3920 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dña. Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Las Palmas, por el presente, hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 14/2021, se ha dictado en fecha 18 de enero de 2021 auto declarando el concurso de la persona natural DON ÁNGEL OJEDA RAMÍREZ, con NIF 42.791.446-S, que se tramitará por las normas del procedimiento abreviado, y en el que se ha acordado la no conservación de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a don Manuel Hernández Spínola, quien ha señalado como domicilio postal el sito en calle Figueroa, nº 25 de Arrecife y como dirección electrónica abogadomahes@icalan.org, teléfono 629318252 y fax 928800010 para que los acreedores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A210004403-1